
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	



TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATO No.	1803
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERÍA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS, ÍTEMS NO. 41 Y 42.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$267.441.314.00) M/CTE
CONTRATISTA	ELECTRONICA I+D S.A.S - NIT 900.034.424-0
PLAZO VIGENCIA	SEIS (6) MESES
VALOR ANTICIPO	NA
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2022

En los laboratorios de ingeniería el día PRIMERO (01) DE MARZO 2022 se reunieron: **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.425.787 de Bogotá, quien ejerce como **SUPERVISOR** por parte de Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **CESAR AUGUSTO GARCIA CARVAJAL** identificado(a) con cedula de ciudadanía N.71.222.529 de Medellín como representante legal de la empresa **ELECTRONICA I+D S.A.S con NIT 900.034.424-0**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa **No.1803 DE 2021** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES** – supervisor, quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

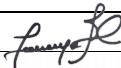
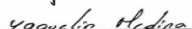
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día TREINTA (30) del mes agosto del año 2022, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


CESAR AUGUSTO GARCIA CARVAJAL
 Representante Legal Electronica I+D S.A.S
 Contratista


JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES
 Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería
 Supervisor del contrato de Compraventa N° 1803 del 23 de diciembre de 2021
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
REVISÓ	Jorge Enrique Salamanca Céspedes	Coordinador laboratorios Facultad de Ingeniería		01/03/2022
PROYECTÓ	Yaquelin Medina	Contratista CPS Laboratorios de Ingeniería		01/03/2022